

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO No.**

170

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015.-

**VISTOS:** El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**CONCÉDESE** Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 31.08.2015 , por un periodo de 05 días, desde el 31.08.2015, en los términos allí señalados.
- Jorge Utrra Valdes, profesional Grado 8° EMR, según Licencia Médica de fecha 04.09.2015, por un periodo de 10 días, desde el 04.09.2015, en los términos allí señalados.
- Marcelo Lobos Momberg, Grado 7° E.M.R., según Licencia Médica fecha 24.08.2015, por un periodo de 03 días, desde el 24.08.2015, en los términos allí señalados.
- Monica Adler Naudon, profesional Grado 10° E.M.R., según Licencia Médica No. de fecha 31.08.2015 , por un periodo de 03 días, desde el 31.08.2015, en los términos allí señalados.
- Myrian Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica No. de fecha 04.09.2015, por un periodo de 05 días, desde el 04.09.2015, en los términos allí señalados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".